

Anexo III

Planificación de la asignatura

Derecho penal: parte general

Fundamentos y principios

CARRERA ABOGACÍA

Plan: 2017

Resolución Aprobatoria:

ESPACIO CURRICULAR:

EQUIPO DOCENTE

Titular: Prof. Omar Palermo

Adjunto: Prof. Diego Lavado

JTP: Prof. Luis Correa Llano

JTP: Prof. Dante Vega

AÑO ACADÉMICO: 2017

ESPACIO CURRICULAR: Derecho penal

ÁREA A LA QUE PERTENECE: Derecho penal

AÑO EN QUE SE CURSA: 2018

REGIMEN: regularización y examen final

FORMATO DEL ESPACIO CURRICULAR: clases magistrales y prácticas

CARÁCTER: OBLIGATORIA

CARGA HORARIA TOTAL: 36 hs.

CARGA HORARIA SEMANALES: 3 hs.

CORRELATIVAS PARA CURSAR:

CORRELATIVAS PARA RENDIR:

ENCUADRE TEÓRICO DE LA PROPUESTA:

El Derecho penal es una rama del Derecho público con una gran repercusión práctica en los derechos fundamentales de los ciudadanos. El poder punitivo del Estado pretende proteger la convivencia social y los derechos más básicos ante ataques graves contra los bienes jurídicos individuales y colectivos. Por ello, en la primera parte de la asignatura Derecho penal, parte general, se busca introducir al alumno en el estudio de los fundamentos del Derecho penal. En particular, se estudiará la legitimación y los límites de la intervención penal del Estado en los derechos de los ciudadanos.

OBJETIVOS GENERALES:

- capacidad de análisis y síntesis
- capacidad de gestión del material de estudio
- capacidad de argumentación
- capacidad de interpretación de las normas penales y constitucionales
- capacidad de resolución de casos prácticos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Competencias sistémicas

- Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones su incidencia en la resolución de los problemas jurídico-penales.

Competencias interpersonales

- capacidad de expresar opiniones en público con una argumentación jurídica ordenada y comprensible
- capacidad de debate

EXPECTATIVAS DE LOGRO:

- conocer los principios que legitiman y limitan al Derecho penal
- valorar la importancia del Derecho penal como sistema regulador de las relaciones sociales
- comprender las principales categorías jurídicas de la teoría del delito
- introducción al método del caso

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

La asignatura se compone de sesiones teóricas plenarias y de sesiones prácticas grupales.

Las sesiones plenarias tienen contenido teórico y en ellas el profesor explicará los temas correspondientes del programa, previa lectura por parte de los alumnos los textos recomendados.

Como regla general, clases prácticas se dedicarán al aprendizaje de la resolución de casos y la evaluación continuada de la asignatura. Estas sesiones habrán de ser preparadas previamente con el dossier de materiales correspondientes y las lecturas recomendadas.

CONTENIDOS

PROGRAMA DE ESTUDIO

TEMA I

FIN Y JUSTIFICACIÓN DEL CASTIGO

BOLILLA 1

LA PENA

1. Las actitudes básicas ante el Derecho penal
 - 1.1. La postura abolicionista
 - 1.2. La perspectiva resocializadora
 - 1.3. La propuesta garantista
2. Fin de la pena
 - 2.1. La teoría de la retribución (teoría de la justicia, teoría de la expiación)
 - 2.2. La teoría de la prevención especial
 - 2.3. La teoría de la prevención general
 - 2.4. Las teorías unificadoras retributivas
 - 2.5. Las teorías unificadoras preventivas
 - a) El fin exclusivamente preventivo de la pena
 - b) El principio de culpabilidad como medio de limitación de la intervención
3. Las medidas de seguridad
4. Finalidad y límites de las medidas de seguridad
5. La relación entre pena y medidas de seguridad
6. La reparación: ¿tercera vía?
7. Canalización de la determinación de la pena por vías dogmáticas
 - 7.1. Clases de pena.
 - 7.2. Condena de ejecución condicional: concepto, fundamentos y requisitos de otorgamiento.
 - 7.3. Suspensión del juicio a prueba.
 - 7.4. Libertad condicional.
 - 7.5. Reincidencia: concepto y fundamentos. Efectos. Objeciones. Registro de antecedentes y reincidencia múltiple

BOLILLA 2

LA NORMA JURÍDICO-PENAL

1. El Derecho penal como forma de control social.
2. El Derecho penal en sentido objetivo y en sentido subjetivo.
3. El Derecho penal objetivo.
4. Las penas y las medidas de seguridad como componentes del Derecho penal.
5. Definición de Derecho penal objetivo.
6. Derecho penal y responsabilidad civil derivada del delito.
7. Las normas jurídico-penales.
8. Concepto. Enunciados legales y normas jurídico-penales.
9. Norma primaria y norma secundaria.
10. Estructura de las normas penales.
11. Propositiones jurídico-penales incompletas y leyes penales en blanco.
12. Normas de valoración o normas de determinación.

BOLILLA 3

EL DELITO

1. El concepto material de delito.
 - 1.1. La lesión de un bien jurídico como presupuesto de punibilidad.
 - a) La exclusión de las meras inmoralidades.
 - b) La exclusión de las contravenciones.
 - 1.2. La inidoneidad de las anteriores definiciones de bien jurídico.
2. La derivación del concepto de bien jurídico de la constitución nacional.
 - 2.1. Las conminaciones penales arbitrarias no protegen bienes jurídicos.
 - 2.2. Las finalidades puramente ideológicas no protegen bienes jurídicos.
 - 2.3. Las contravenciones lesionan bienes jurídicos.
 - 2.4. Otras consecuencias. La mutabilidad del concepto de bien jurídico. Cuestiones límites.
3. Derecho penal del peligro, derecho penal del riesgo y aseguramiento del futuro mediante el derecho penal:
 - 3.1. ¿El fin de la protección de bienes jurídicos? Bien jurídico objeto de la acción. ¿Son nulas las leyes que no protegen bienes jurídicos? ¿Está obligado el legislador a castigar toda lesión de bienes jurídicos? La subsidiariedad de la protección de bienes jurídicos. Concepciones discrepantes en la doctrina.
4. ¿Estabilización de expectativas normativas, protección de valores ético-sociales de acción o protección de bienes jurídicos?

TEMA II

LÍMITES AL DERECHO PENAL

BOLILLA 4

LOS PRINCIPIOS LIMITADORES AL *IUS PUNIENDI*

1. La naturaleza de los principios limitadores del ius puniendi
2. Principios que derivan de la exigencia de legalidad
 - 2.1. Legalidad formal
 - 2.2. Irretroactividad

- 2.3. Máxima taxatividad
- 2.4. Respeto histórico al ámbito de lo prohibido
- 3. Principios contra groseras disfuncionalidades con los derechos humanos
 - 3.1. Principio de lesividad
 - 3.2. Principio de humanidad
 - 3.3. Principio de trascendencia mínima
 - 3.4. Principio de doble punición
 - 3.5. Principio de buena fe y *pro homine*
- 4. Límites derivados del principio republicano de gobierno
 - 4.1. Principio de superioridad ética del estado
 - 4.2. Principio de saneamiento genealógico
 - 4.3. Principio de culpabilidad

BOLILLA 5

DOGMÁTICA PENAL, CRIMINOLOGÍA Y POLÍTICA CRIMINAL. ESQUEMA HISTÓRICO DE LOS FUNDAMENTOS DE LAS LEGISLACIÓN PENAL

- 1. La dogmática jurídico penal
 - 1.2. Dogmática, criminología, política criminal y victimología
 - 1.3. La dogmática como disciplina con pretensión sistematizadora y la crítica del idealismo
 - 1.3.1. El conceptualismo y sus bases. Críticas
 - 1.3.2. La orientación al problema
 - 1.3.3. El purismo y la orientación a las Ciencias sociales
 - 1.3.4. La orientación a las ciencias sociales.
 - 1.3.5. La relación entre la dogmática y la criminología
 - 1.4. El sistema de la dogmática penal como sistema abierto. Consideración de la crítica al carácter “reaccionario” de la dogmática.
 - 1.4.1. Dogmática y Derecho positivo. Bases de una dogmática de orientación valorativa
 - 1.4.2. La legitimidad de las construcciones de la dogmática postpositivista
 - 1.4.3. Dogmática y estructuras lógico-objetivas
 - 1.4.4. La pretensión dogmática de neutralidad. Consideraciones críticas. Introducción al sistema abierto.
- 2. La codificación penal argentina. El código de Tejedor. El proyecto de Villegas, Ugarriza y García. El código penal de 1886. El proyecto de 1891. El proyecto de 1906. El código penal de 1921. Evolución ulterior.

BOLILLA 6

ÁMBITOS DE VALIDEZ DE LA LEY PENAL

- 1. Validez espacial de la ley penal.
- 2. La aplicación de la ley penal en el territorio
 - 2.1. Concepto de territorio
 - 2.2. Concepto de lugar de comisión
- 3. Principios que justifican la aplicación de la ley penal a hechos cometidos fuera del territorio del estado
 - 3.1. Principio real o de defensa
 - 3.2. Principio de nacionalidad o de la personalidad
 - 3.3. Principio universal o del derecho mundial
 - 3.4. Principio del derecho penal por representación

- 3.5. Aplicación del propio derecho penal a los delitos cometidos por funcionarios y empleados en el exterior
4. La fundamentación de los principios del derecho penal internacional
5. Ámbito de validez temporal
6. Principio fundamental: aplicación de la ley vigente en el momento de comisión del delito.
 - 6.1. El momento de la comisión del delito
 - 6.2. El fundamento de la exigencia de la ley previa
 - 6.3. Excepciones del principio fundamental
 - 6.1.1. Retroactividad de la ley más favorable
 - 6.1.2. Determinación de la ley más favorable
 - 6.1.3. Vigencia de la ley más favorable
 - 6.1.4. Excepción a la retroactividad de la ley más favorable: la ultraactividad de las leyes penales temporales y excepcionales.
7. Validez personal de la ley penal
8. Excepciones para los jefes de estado
9. La indemnidad e inmunidad de los diputados y senadores
10. Privilegios acordados por el derecho internacional (diplomáticos y tropas extranjeras)

TEMA III

INTRODUCCIÓN A LA ESTRUCTURA DE LA TEORÍA DEL DELITO

BOLILLA 7

LA TEORÍA DEL DELITO

1. Necesidad de la teoría del delito
 - 1.1. Utilidad de la Teoría del Delito.
 - 1.2. Necesidad de estratificar la Teoría del Delito.
 - 1.2.1. Concepto de estratificación
 - 1.2.2. Teoría estratificada y teoría unitaria del delito
 - 1.2.3. Lo estratificado es el concepto obtenido por análisis, no el delito.
2. Lineamientos estructurales
 - 2.1. Los niveles analíticos de la Teoría del Delito
 - 2.1.1. Planteamiento general
 - 2.1.2. Graficación del proceder analítico
 - 2.1.3. El criterio sistemático que surge de esta estructura analítica
 - 2.2. Otros posibles criterios sistemáticos y su crítica
 - 2.2.1 Del autor a la conducta
 - 2.2.2 El criterio objetivo-subjetivo
3. Dogmática jurídico penal y sistema del Derecho penal. Evolución de la Teoría del Delito.
 - 3.1. Los cometidos de la dogmática y sistemática del Derecho Penal
 - 3.2. Conceptos básicos del sistema del Derecho Penal
 - 3.2.1. Acción
 - 3.2.2. Tipicidad
 - 3.2.3. Antijuridicidad
 - 3.2.4. Culpabilidad
 - 3.2.5. Otros presupuestos de punibilidad

BOLILLA 8

EVOLUCIÓN HISTÓRICA

1. Sobre la evolución histórica de la moderna teoría del delito
 - 1.1. El descubrimiento de los conceptos fundamentales
 - 1.2. Su asunción por el legislador
 - 1.3. Etapas en la evolución histórica de la sistemática del delito. El sistema clásico. El sistema neoclásico. La teoría final de la acción.
 - 1.4 Bases histórico-intelectuales y filosóficas de la evolución del sistema clásico al finalista.
 - 1.5. La síntesis neoclásico-finalista de la teoría del delito actualmente dominante.
 - 1.6. El sistema racional-final o teleológico (funcional) del Derecho Penal.
2. Rendimiento y límites de la sistemática tradicional del Derecho Penal; pensamiento sistemático y problemático en la dogmática del D. Penal.
 - 2.1. Ventajas del pensamiento sistemático.
 - 2.2. Peligros del pensamiento sistemático.
 - 2.3. Pensamiento problemático.
3. Bases para un proyecto de sistema teleológico-políticocriminal.
 - 3.1. La concepción de un sistema de orientación valorativa. La acción. El tipo. El injusto. La responsabilidad. Otros presupuestos de la punibilidad.
 - 3.2. Dogmática jurídico-penal y política criminal.
 - 3.3. Las categorías del delito como aspectos de enjuiciamiento.
 - 3.4. La teoría teleológico-políticocriminal del delito y el método de la elaboración